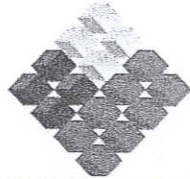


09-06-09



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
R E C I B I D O

**APRUEBA CONVENIO DE AUSPICIO Y DEJA  
SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA Nº 272/772.**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 272/810**

SANTIAGO, 04 de Junio de 2009

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
  
R E C E P C I O N

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ .....	
IMPUTAC. ....	
ANOT. POR \$ .....	
IMPUTAC. ....	
DEDUC. DTO. ....	



VISTOS: La ley 19.032 publicada en el D.O. del 4 de febrero de 1991; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 del Ministerio Secretaría General de Gobierno publicado en el D.O del 12 de febrero de 1992; la ley 20.314 que aprueba el presupuesto al sector público para el año 2009 publicada en el D.O. del 12 de Diciembre de 2008; el D.F.L. Nº 1/19.653 publicado en el D.O. del 17 de noviembre de 2001, por el cual se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; la Resolución Exenta Nº 272/36 de fecha 20 de Enero de 2009, que aprueba el Programa de Apoyo y Promoción de Actividades de este Ministerio; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que, corresponde a este Ministerio actuar como órgano de comunicación del Gobierno, haciendo cada vez más eficientes los mecanismos de vinculación, interlocución y participación tanto de las organizaciones sociales como de toda la ciudadanía.

Que, el Ministerio aprobó el programa de Apoyo y Promoción de Actividades porque es de interés para esta Secretaría apoyar iniciativas tendiente a fomentar el fortalecimiento de la sociedad civil; y para dar cumplimiento con los objetivos del programa se decidió apoyar el proyecto denominado "Tercer Encuentro Nacional", una iniciativa del Comando Unitario de Ex Presos Políticos y Familiares de Chile, que busca reunir a mas de 150 delegados de las organizaciones asociadas a este comando a nivel nacional.

Que, la Partida 20, Capítulo 01, Subtítulo 24, Item 03, asignación 315 el presupuesto vigente para esta Secretaría de Estado, cuenta con recursos disponibles para financiar todo tipo de gastos que irrogue la ejecución de programas y actividades de acuerdo con lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 1992 del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

**RESUELVO:**

**APRUÉBASE** Convenio de Auspicio celebrado con fecha 01 de Junio de 2009, con la “**Coordinadora de Ex Prisioneros (as) Políticos de Santiago**”, para apoyar el proyecto denominado “Tercer Encuentro Nacional”, que busca reunir a un total de 150 delegados de las organizaciones asociadas al comando unitario a nivel nacional.

**PÁGUESE** al Coordinadora de Ex Prisioneros (as) Políticos de Santiago, la cantidad de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos).

**IMPÚTESE** el gasto con cargo a la Partida 20, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo, 24, Ítem 03, Asignación 315, según Resolución Exenta N° 272/36 del presupuesto vigente para este Ministerio.

**DESÍGNASE** Unidad Administradora de fondos al Gabinete de la señora Ministra Secretaría General de Gobierno.

**DEJESE SIN EFECTO** la Resolución Exenta N° 272/772 de fecha 13 de Mayo de 2009, con su respectivo Convenio de fecha 12 de Mayo de 2009.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**NEFTALÍ CARABANTES HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General de Gobierno

EGC/jgr

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete Sra. Ministra, Gabinete Sr. Subsecretario, Dirección DAF, Unidad Jurídica, Unidad de Auditoría, Depto. Personal, Depto. Finanzas, Of. Contabilidad, Tesorería, Depto. Control, Depto. Administración, Central Documentación